



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

**1. LUGAR, HORA Y FECHA:**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día **28 de Agosto de 2017 dos mil diecisiete**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

**2. ASISTENTES:**

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

I.- Bienvenida y lista de asistencia. II. Firma del acta de la reunión anterior. III. Exposición, análisis y firma en su caso, del Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 2º fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura física y deporte del Estado de Michoacán de Ocampo. IV. Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 3, adicionándose el inciso k) y recorriéndose en su orden los subsecuentes; 5, fracción VI; y, 14, fracción IV y adicionando la VI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de los jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. V. Iniciativa por la cual se reforma el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado. VI. Informe anual de la Comisión. VII. Asuntos Generales.

**4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista respectivo, declarándose el quórum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto a tratar, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al Acta de la reunión anterior para someterla a consideración y posterior firma de los asistentes.

Por lo que ve al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforman los artículos 2º fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura física y deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido, y somete a votación el mismo; quedando aprobado por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

Por lo que ve al cuarto punto de la orden del día, se procede al estudio y análisis de la Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 3, adicionándose el inciso k) y recorriéndose en su orden los subsecuentes; 5, fracción VI; y, 14, fracción IV y adicionando la VI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de los jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual, los Diputados asistentes instruyen a que se instale una Mesa Técnica con el personal de la Comisión e Igualdad de género a efecto de que se elabore el Dictamen correspondiente, en los términos expuestos.

Tocante al quinto punto de la orden del día, se procede al estudio y análisis de la Iniciativa por la cual se reforma el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado, para lo cual, los Diputados asistentes instruyen al personal técnico a efecto de que se instale Mesa Técnica a efecto de que se elabore el Dictamen correspondiente, en los términos expuestos.

Como sexto punto de la orden del día, se hace entrega a los Diputados del informe correspondiente al periodo comprendido de septiembre 2016 a agosto 2017, esta Comisión de dictamen realizó un total de 14 Reuniones de Trabajo. Esta Comisión ha atendió a la convocatoria que en Comisiones unidas se le ha emplazado por parte de las Comisiones de Derechos Humanos; y, de Trabajo y Previsión Social. Con lo anterior, da un total de 19 sesiones de trabajo donde tuvo participación la Comisión de Jóvenes y Deporte. De igual manera, se realizaron un total de 10 Reuniones de Mesa Técnica. En relación a los asuntos turnados a esta Comisión, se informa que asciende a un total de 11 once asuntos turnados; de los cuales, 07 siete ya han sido dictaminados por esta Comisión; siendo que el resto de ellos, son encabezados por una Comisión diversa, por ende, su dictamen se encuentra supeditado a la Convocatoria que para el efecto hagan a la misma; para lo cual se entrega en el acto una relación detallada de los datos mencionados y el estado que guardan.

**5. ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba por parte de los Diputados asistentes, el ACUERDO DE DICTAMEN por el cual " Se DESECHA la Iniciativa que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracción I y 22 fracción XIX de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo y se giran instrucciones al personal de apoyo para sea enviada la propuesta a la Presidencia de la Mesa directiva.

**SEGUNDO.-** Se instruye al personal de apoyo técnico a efecto de que se instale la respectiva mesa técnica , para el estudio y análisis de la Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 3, adicionándose el inciso k) y recorriéndose en su orden los subsecuentes; 5, fracción VI; y, 14, fracción IV y adicionando la VI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de los jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; así como de la Iniciativa por la cual se reforma el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 28 de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ

Presidente

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA

Integrante

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 28 de Agosto de 2017 dos mil diecisiete.-----